



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Medellín, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 05001 41 05 004 2014 01012 00

Dentro del proceso ejecutivo laboral de única instancia promovido por **LILIA DÍAZ AGUIRRE** contra **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**, se ordena la entrega del título judicial No. 413230003836625 por valor de \$ 884.250,00 a favor de la entidad ejecutada, el cual es consecuencia de la conversión del título judicial No. 413230002334455, que se encontraba a órdenes del Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Medellín.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 051, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 24 de marzo de 2022, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

**Maria Catalina Macias Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b036636f35f085c2308db210d63a5202a56bf897cbec51ddbd5eee2f3675d43b**

Documento generado en 23/03/2022 04:25:05 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**